



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015. (20)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día cuatro de junio del año dos mil quince, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA., D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (Se incorporó en el punto 4.5), D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2015.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2015.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación del "servicio de limpieza en los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Palencia", por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	Criterios de Valor	Precio	Bolsa horas	Horas agosto	TOTAL
CLECE, SA	9.98	75.83	5	5	95.81
UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, SA	7.68	80.00	5	1.50	94.18
LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE, SA	9.75	76.48	5	0.45	91.68
SERALIA, SA	5.93	74.46	5	3.75	89.14
ITMA, SL.	4.22	76.20	5	0.44	85.86
LIMASA MEDITERRÁNEA, SA.	4.66	73.64	5	0.75	84.05
EULEN, SA.	3.21	72.98	5	0.65	81.84
ROYAL CLEAN, SL	3.25	0.00	5	0.45	8.70

4.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación de **“suministro de camión con grúa y doble cabina para el Departamento de Obras y Talleres”**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	TOTAL CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	MEJOR GARANTIA	SITUACIÓN TALLER	TOTAL GLOBAL
AUPASA CAMIONES SA	16	3.51	5	5	29.51
MYCSA MULDER & CO. IMPORT-EXPORT S.A.	4	25.00	0	0	29.00

4.3 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de **“suministro mediante alquiler de seis carrozas para la Cabalgata de los Reyes Magos, año 2016”**.

La Presidencia, previa consulta a los miembros de la Junta de Gobierno Local, y con su aquiescencia unánime, **retiró del orden del día este asunto**, dejándole pendiente para su resolución, en su caso, en una sesión posterior.

4.4 Aprobación del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar, por procedimiento abierto, las **“obras de reforma de la nave de Obras en al Calle Guipúzcoa de Palencia”**.

El presupuesto base de licitación es de 202.479,34 € más 42.520,66 de IVA; total 245.000,00,- €. El plazo máximo de ejecución de tres meses, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

4.5 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar por procedimiento abierto, el contrato de **“suministro e instalación de los recursos precisos para la ampliación y mejora de los sistemas de videovigilancia municipales de la ciudad de Palencia”**. El presupuesto base de licitación es de 42.561,98 € más 8.938,02 de IVA; total 51.500,00,- €.

4.6 Aprobación de la Memoria Valorada, el expediente de contratación y adjudicación del contrato de **obras de arreglo y pintura de las fachadas del edificio Casa Consistorial “Ayuntamiento de Palencia” en Plaza Mayor**, y adjudicar el contrato a la empresa **Bercopa 20012, S.L.**, en un precio neto de 23.684,30 € y 4.973.70 € de IVA, resultando un precio global de 28.658,00 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.



4.7 No acceder a la prórroga del contrato del servicio de gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo "Casilda Ordóñez".

En relación a la solicitud de prórroga del contrato de Servicio de Gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo "Casilda Ordóñez" y teniendo en cuenta:

Que el mencionado contrato de fecha 30 de julio 2009 con duración de tres años, prevé la posibilidad de prórroga anual expresa, hasta 31 de julio de 2018

Que el adjudicatario solicita la prórroga del contrato, habiendo presentado escrito a tal efecto.

Que desde el Servicio de Bienestar Social se informa con fecha 22 de mayo del presente, que teniendo en consideración las razones de coste, homogeneidad en el servicio y eficiencia en el control, se propone no aceptar la solicitud de prórroga y licitar conjuntamente el contrato del servicio de gestión de las dos escuelas infantiles municipales para el próximo curso escolar 2015-2016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 278 y 279 de la Ley de Contratos del Sector Público en vigor a la adjudicación del contrato y cláusula 3 y 29 del Pliego de Condiciones, la prórroga del contrato es potestativa para ambas partes; considerándose por informe técnico la no conveniencia de la misma.

Visto lo dispuesto en los arts. 278 y 279 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- No acceder a la prórroga del contrato del Servicio de Gestión de la Escuela Infantil del Barrio del Cristo "Casilda Ordóñez", suscrito con la Entidad ANA NAYA GARCÍA, S.L., en fecha 30 de julio de 2009.

2.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, a los efectos correspondientes y al servicio gestor del mismo.

4.8 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto para adjudicar por procedimiento abierto, el contrato de "suministro de equipos informáticos para servicios administrativos". El presupuesto base de licitación es de 86.776,86 € más 18.223,14 de IVA; total 105.000,00,- €.

4.9 Resolución del contrato de explotación de la floristería ubicada en la Plaza del Mercado Municipal de Abastos de la Ciudad, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de marzo de 2015 y aprobación del pliego de cláusulas, el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación. El

presupuesto base de licitación es de 2.750,00 € precio neto/año, más 577,50 € de IVA.
Precio total: 3.327,50 € año, al alza.

4.10 Resolución del contrato de explotación de la cafetería del Parque Público de la Carcavilla.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Resolver el contrato para explotación de cafetería del Parque Público de la Carcavilla, adjudicado a D. Tomas Sintes Cisneros por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de Mayo de 2.014, dejando sin efecto el mismo.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y en atención a los motivos de la mencionada resolución, se acuerda expresamente la no valoración de daños y perjuicios pero si la incautación de la garantía depositada con fecha 15 de mayo de 2015, por importe de 223,70.-€.

5.- MEDIO AMBIENTE.

- 5.1 Aprobación de la aportación municipal al **Consortio Provincial de Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbano** de la Provincia de Palencia, correspondiente al año 2015, y que asciende a la cuantía de 68.200,00 €.

6.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

- 6.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato del servicio de cursos de natación de invierno, para el periodo: septiembre 2015 a junio 2016, por un importe total de 25.563,54 € (9.839,55 € para el año 2015 y 15,723,99 para el año 2016)

7.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

7.1 Aprobar la programación del Verano Cultural 2.015.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar el Programa del Verano Cultural 2015, cuyo contenido es el siguiente:

JUNIO

17 Inauguración PARQUECUENTOS

Actuación de "La Señorita Lupier".
Compañía de Teatro "Miguelillo".

Lugar: Parque Avenida de Los Vacceos.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Hora: 18,30 h.

Pases de 25 personas cada 20' a partir de las 18,30 h. hasta las 21,30 h.

21 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto celebración DÍA EUROPEO DE LA MÚSICA

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 20,30

JULIO

1 PALENCIA EN DANZA. GIMNASIO CRONOS

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 21,00

2 XVI MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALLE (más información en programa individual)

Compañía: Cia. FrutillasConCrema

Montaje: Petit

Lugar: Colegio Villandrando

Hora: 19,00

Compañía: Circo Manbo

Montaje: Yo quiero ser pelotudo

Lugar: Estatua de la mujer

Hora: 20,00

Compañía: Kinuna Teatro

Montaje: Revuelto a dos

Lugar: Plaza Mayor. Boca plaza

Hora: 21,00

3 XVI MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALLE (más información en programa individual)

Compañía: Rolando Rondinelli

Montaje: Tip Tap Poum

Lugar: Estatua de la mujer

Hora: 19,00

Compañía: Sinkeli

Montaje: TeAcuerdas

Lugar: Parque del Salón (teatro)

Hora: 20,00

Compañía: Garrapete

Montaje: El Clownciertazo

Lugar: Colegio Villandrando

Hora: 21,00

4 III FESTIVAL HIP-HOP URBAN PLAZA

Lugar: Auditorio de los Jardinillos

Hora: 20,00

8 PALENCIA EN DANZA. ACADEMIA SMILE

Lugar: Plaza de San Francisco

Hora: 21,00

9 CIRCO: SCURA. "Zapatos en el aire"

Lugar: Plaza de San Francisco

Hora: 21,00

10 NOCHES DE SAN FRANCISCO

CIRA QU (Folk Groove)

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 22,00

15 PALENCIA EN DANZA. ACADEMIA BELLA LUNA

"El circo de la luna"

Lugar: Plaza de San Francisco

Hora: 21,00

16 CIRCO: LA INDUSTRIAL TEATRERA. "De Paso"

Lugar: Plaza de San Francisco

Hora: 21,00

17 NOCHES DE SAN FRANCISCO

JASMINA PETROVIC & KLEZMER TALTALIM (Klezmer)

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 22,00

19 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto de verano

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 21,30

23 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto de verano

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 21,00

24 NOCHES DE SAN FRANCISCO

JAVIER PAXARIÑO TRÍO (World Music)

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 22,00

25 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto extraordinario "LA CACERÍA"

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 21,00

26 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto de Verano

Lugar: Plaza San Francisco



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Hora: 21,30

30 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto de Verano

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 21,00

31 NOCHES DE SAN FRANCISCO

D'CAMPOS FOLK (Palencia)

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 22,00

AGOSTO

7 NOCHES DE SAN FRANCISCO

LA BOJIGANGA (Folk de Farándula. Madrid)

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: 22,00

2, 6, 9, 13 BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA

Concierto de verano

Lugar: Plaza San Francisco

Hora: Jueves: 21,00

Domingos: 21,30

PARQUECUENTOS:

15 de Junio al 14 de Agosto.

De lunes a viernes en horario de 18:00 a 21:00 horas

ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DENOMINADO «PARQUECUENTOS»

El programa incluye una serie de actividades de "animación a la lectura":

- Lunes: "Hora del cuento"
- Martes: "El cuento disparatado"
- Miércoles: "Sesión sorpresa"
- Jueves: Taller de papiroflexia.
- Viernes: Manualidades

Este programa se desarrolla en cuatro de nuestros parques:

En horario al público de tarde (de 18:00 a 21:00 horas)

- Parque del Paseo del Otero
- Parque de la Huerta Guadián
- Parque de la Carcavilla
- Parque de la Avenida de Los Vacceos

Sesión inauguración:

El miércoles 17 de Junio con la actuación de la Compañía de Teatro "Miguelillo":

"La señorita Lupier"

Primer pase a las 19:00 horas.

Segundo pase a las 19:30 horas.

Resto pases: Cada media hora, hasta las 21,30 h.

Parque de la Avenida de Los Vacceos

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

7.2 Aprobar la programación de actividades para la organización de la *Festividad de San Juan 2015*.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Programa de la Festividad de San Juan 2015, el próximo 23 de junio, cuyo contenido es el siguiente:

* **PROGRAMA**

- | | |
|-------------|---|
| 20,00 horas | Procesión
Itinerario: salida de la Cofradía Santo Sepulcro-C/ Valentin Calderón-C/ Mayor. Llegada a Plaza Mayor. |
| 20:30 horas | Adoración de la reliquia y bendición y reparto del tomillo en el atrio del Ayuntamiento.
A continuación Procesión con el Santo de la Plaza Mayor al Barrio de San Juanillo (el recorrido lo presentará la Asociación de Vecinos y la Cofradía) |

7.3 Aprobar un convenio-subsidiación con la ***Asociación de Vecinos de San Juanillo***, por importe de 3.100,00,- €, para la organización de la Festividad de San Juan, 2015, que se celebrará entre los días diecinueve y veinticuatro de junio de 2015, ambos inclusive en el Barrio de San Juanillo, y el concurso de altares por toda la ciudad, y aprobar la no sujeción a la tasa municipal de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público.

7.4 Aprobar un convenio-subsidiación con la ***Asociación Cultural Muriel***, por importe de 12.000,00,- €, para la organización de *Expo Aire 2.015*, que se celebrará entre los días veintinueve de agosto y dos de septiembre de 2.015, en la Huerta de Guadián de Palencia, y aprobar la no sujeción a la tasa municipal de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público.

7.5 Aprobar un convenio-subsidiación con la ***Sociedad Filarmónica Palentina*** para la celebración de concierto a cargo de la *Orquesta Sinfónica Punta del Este.*, por importe de 3.000,00,- €, para la realización del concierto de la Orquesta Sinfónica "Punta del Este", que se ha celebrado el día tres de enero de 2015,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

7.6 Aprobar un convenio-subsención con el **Grupo de Danzas Jorge Manrique**, por importe de 1.300,00,- €. para la realización de actividades encaminadas a la difusión del Folklore Palentino, a lo largo del año 2015, a celebrar en la Festividad de las Candelas, el Día de San Antolín, actuación del Festival de "A Concejo" y el Día del Palentino Ausente.

7.7 Aprobar un convenio-subsención con la **Asociación Castellano y Leonesa de Educación Matemática Miguel de Guzmán**, para la organización del "Encuentro de Primavera del Proyecto Estalmat de Castilla y León", que se ha celebrado el día catorce de marzo de 2015, por importe de 851,81,- €.

8.- SERVICIOS SOCIALES.

8.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de Servicios Sociales e Interculturalidad, 2015.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- **Aprobar** la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de servicio sociales e interculturalidad, año 2015, dotada con una consignación presupuestaria de 15.000,00 euros, estimando las siguientes solicitudes:

ENTIDAD Proyecto	PUNTOS	CANTIDAD SOLICITADA (€)	SUBVENCIÓN APROBADA (€)
ALCER Programa Sensibilización, actividades y participación	45,46	1.500,00	1.500,00
A. FAMILIARES Y AFECTADOS TGD-TEA PALENCIA Talleres formativos para niños y jóvenes con TGD-TEA	43,8	2.500,00	1.933,04
A. PALENTINA LARINGECTOMIZADOS Programa de rehabilitación foniatría y sensibilización	43,00	2.180,00	1.897,73
A. OSTOMIZADOS DE PALENCIA Campaña sensibilización y creación WEB	35,54	1.350,00	1.350,00
A. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD Programa de prevención de consumo de drogas para jóvenes	32,16	1.950,00	1.419,32
TELÉFONO DE LA ESPERANZA Programa Adolescentes por la vida	29,06	1.240,00	1.240,00
CHIGUITXS LGTB+ PALENCIA Programa de sensibilización	28,44	660,00	660,00
A. TERCERA EDAD CRISTO DEL OTERO Semana Funcional	20,98	750,00	750,00
A. MURIEL Programa Mejora de la calidad de vida de la mujer	20,67	2.200,00	912,23
NIDO ABIERTO Intervención a nivel de rehabilitación física y actividades con discapacidad	20,50	1.380,00	904,73

ACOTE Integración Social de personas mayores y mantenimiento de sede	20,27	1.000,00	894,58
TOTAL	--	16.710,00	13.461,63

2º.- **Desestimar** las solicitudes presentadas por las siguientes entidades, por los motivos que se citan:

- Las solicitudes presentadas por la Asociación **Tercera Edad Cristo del Otero** para el programa *Días Festivos Navidad* y por **Chiguitxs LGTB+ Palencia** para el programa de *Asesoramiento, información y visibilidad LGTB+*, porque, de acuerdo con la base tercera (II) de la convocatoria, cada una de las entidades solicitantes puede presentar únicamente un programa, por lo que se ha valorado exclusivamente el de mayor cuantía, como criterio más favorable para los solicitantes.
- La solicitud presentada por la **Hospitalidad Diocesana Nuestra Sra. de Lourdes** para el programa *29 Peregrinación a Lourdes. Autocar Jóvenes voluntarios*, por no superar los 20 puntos de valoración, tal como establece la base cuarta de las de la convocatoria.
- La solicitud de la **Fundación Cruz de los Ángeles** para el Proyecto *Vivienda-Hogar en Palencia* debido a que se trata de un centro de menores tutelados por la Junta de Castilla y León, concertado con la Administración autonómica, que desarrolla su actividad en el ámbito de las competencias exclusivas de la Comunidad en materia de menores.

9.- DECRETOS.

9.1 **Dar cuenta del decreto nº 4.703 de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.**
La Junta queda enterada.

10.-CEMENTERIO.

10.1 **Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.**

10.2 **Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

10.2.1 **Otorgar el cambio de titularidad de la concesión nº 80, Fila 2, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"**



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 10.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 5, Fila 1, Término 5 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 10.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 11, Fila 2, Término 3 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 10.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 6, Fila 6, Término 18 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 10.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 38, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Izda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"
- 10.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la sepultura nº 37, Fila 3, Término 10 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ **Iniciación de expediente de Resolución del contrato de obras de Acerado, Alumbrado Público y Soterramiento de contenedores en la Calle Alonso Fernández de Madrid de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) **Iniciar expediente de resolución** del contrato de las obras de acerado, alumbrado público y soterramiento de contenedores en la Calle Alonso Fernández de Madrid de Palencia, adjudicado a la Mercantil **AROASA UNO S.L.**, por incumplimiento del contratista, al amparo de lo previsto en el art. 212. 2 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), en relación al art. 223.d), por incumplimiento del plazo de ejecución de obras. Debiendo paralizar las obras y retirar acopios o maquinaria si los hubiera.
- 2º) **Declarar urgente** la tramitación del presente expediente por motivos de seguridad al tráfico peatonal, conforme al art. 50 de la LRJAPYAC; así como declarar la **suspensión del plazo para resolver**, por motivos de solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla y León.

- 3º) Aprobar inicialmente la certificación 6ª y **liquidación**, del contrato de obras con un saldo a favor del contratista que asciende a la cantidad de 8.837,49€ por obra realizada y no certificada y liquidación a favor del Ayuntamiento de Palencia de 53.815,43€ en concepto de daños y perjuicios.
- 4º) Iniciar cautelarmente la **incautación** de la garantía definitiva por importe de 10.242,75.- € a la empresa AROASA UNO S.L por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de la liquidación definitiva.
- 5º) Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que pueden formular **alegaciones** y tomar audiencia en el procedimiento en el plazo de DIEZ días contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 6º) Si se formulase oposición por parte del contratista, se requerirá dictamen del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, **Consejo Consultivo**, conforme al art. 211 del TRLCSP y art. 4.1.h.3 de la ley 1/2002 de 9 de abril Reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.
- 7º) Notificar asimismo este acuerdo al **avalista**, a la Intervención Municipal, al Servicio Gestor del contrato y a la Tesorería Municipal.
- ② Adjudicación del contrato de **gestión del Campamento Municipal de Verano, 2015**, a la **Asociación La Quintana**, en el precio neto de 21.509,09 €, de aportación municipal, más el IVA correspondiente (10%). Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento.
- ③ Adjudicación del contrato de **Servicio de Mantenimiento de la Casa de Acogida para Mujeres**, a la **Fundación Intras**, en el precio neto de 33.180 €/año, exento de IVA correspondiente. Todo ello como resultado de la aplicación de los aspectos de negociación recogidos en el Pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento (Proyecto de Organización y precio).
- ④ Aprobar un Convenio-Subvención al **Consejo Local de Peñas**, para la realización de actividades en las Fiestas y Ferias de San Antolín, 2015, por importe de 38.000,00,- €,
- ⑤ Subvención directa a la **Universidad Popular de Palencia**, para el desarrollo del Programa de Dinamización Juvenil del Barrio de San Juanillo, por importe de 4.850,00 €. para el desarrollo del programa de dinamización juvenil del barrio de San Juanillo,
- ⑥ **Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de programas y proyectos en materia de mujer durante el año 2015.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de mujer, año 2015, dotada con una consignación presupuestaria de 19.000 €, estimando las siguientes solicitudes:

ASOCIACION	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTUACION	CANTIDAD APROBADA
UPP	ESCUELA DE OTOÑO	3.800€	60	3724,00
CRISTIANA DE VIUDAS DE PALENCIA	ASAMBLEA REGIONAL	600€	30	543,18
AMAS DE CASA NUBIS	JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE EL ROL DE LA MUJER EN LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y CULTURALES. JORNADAS CAPTACIÓN SOCIAS.	1.100€	53	995,83
ASOCIACIÓN CULTURAL MURIEL	SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO FEMENINO SINGULAR	1.650€	74	1650,00
MUJERES EN IGUALDAD	NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.	1.300€	56	1176,95
ADEVIDA	DEFENSA DE LA VIDA HUMANA.	2.000€	47	1810,60
MUJERES DOLORES IBARRURI	CINE, MUJER Y DERECHOS HUMANOS	3.580€	60	3508,40
ASOCIACIÓN DE MUJERES PALENTINAS EN EL MEDIO RURAL	IV MERCADO DE EMPRENDEDORES. JORNADA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. CURSO GESTIÓN DE COLABORADORAS.	2.995€	45	2711,37
CRUZ ROJA	MUJER, 200 ESTRATEGIAS PARA VIAJAR HACIA TU INTERIOR	2.000€	73	2000,00
TOTAL				18.120,33 Euros

- 7 Concesión de subvención directa a la **Asociación "Pata de Cabra"**, para la realización de un programa educativo y de sensibilización de Educación Ambiental a través de la Semana de la Bicicleta en la ciudad de Palencia, para el año 2015, por importe de 600,00 €.

Se procederá a efectuar un anticipo del 50% del importe concedido una vez adoptado el acuerdo de concesión.

11.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

Vº Bº
EL ALCALDE.-.